

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 plus.; semestre, 15; año, 30
 Ultramarino. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco se admiten derechos más que á un solo ejemplar, que se solicitará en la remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla en venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 mayo 1917).

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Sesión pública de 7 de mayo de 1917.

Terminado el contrato para la prestación del servicio de bagajería de la provincia con D. Cipriano Chous y debiendo procederse a la devolución de la fianza que para asegurar su cumplimiento ingresó en la Depositaria provincial, se anuncia a los efectos de oír las reclamaciones que se produzcan dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de este anuncio, bien entendido que pasado ese plazo sin haberse formulado se procederá a la devolución de la mencionada fianza sin que sean oídas las que se interpongan fuera de él.

Zaragoza, 11 de mayo de 1917. — El Presidente, Javier Ramírez.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Negociado de Utilidades.

CIRCULAR

A los Ayuntamientos que hasta la fecha no han remitido la certificación relativa a sueldos, gratificaciones, premios, etc., etc., que prescribe el artículo 35 del Reglamento de 18 de septiembre de 1906, se les hace saber que de no cumplimentar dicho servicio en el plazo de diez días, se les impondrá la multa de 25 pesetas con la que quedan conminados, sin perjuicio de exigirles las demás responsabilidades a que haya lugar.

Ayuntamientos que se citan.

Abanto y Pardos, Aceded, Agón, Aguarón, Ainzón, Alagón, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Moncayo, Aldehuela de Liestos, Alfamén, Almocheu, Almolda (La), Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Auento, Añón, Ardisa, Artieda, Atea, Ateca y Azuara.

Bagüés, Bárboles Bardallur, Berdejo, Biel, Berruoco, Bijaesca, Biota, Boquiñeni, Bordaiba, Bubierca, Bujaraloz, Bulbunte y Burgo (El).

Cabolafuente, Cadrete, Calmarza, Carenas, Cariñena, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Codo, Codos, Contamina, Cuarte de Huerva, Cubel y Cunchillos.

Chiprana.

Daroca.

Embid de Ariza, Encinacorba, Epila, Erla y Escó.

Fabara, Farasdués, Farlete, Figueruelas, Frago (El), Frasco (El), Fréscano, Fuencalderas, Fuendejalón y Fuentes de Jiloca.

Godojos, Gotor, Grisel y Grisel.

Illueca, Inogés e Isuerre.

Jaraba, Jarque, Jaulín y Joyosa (La).

Lagata, Lauga del Castillo, Layana, Lécera Lecina, Lechón, Letux, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Luceni, Lumpiaque y Luna.

Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Malpica, Maluenda,

Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana, Mequinenza, Mezalocha, Mianos, Monreal de Ariza, Monterde, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Mozota, Muel, Muela (La), Munébrega y Murero.

Navardún, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Novillas y Nuez.

Olvés, Orcajo, Orera, Orés y Oseja.

Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratayada, Pintano, Plasencia de Jalón, Plenas, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa y Purroy.

Quinto.

Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca y Ruesta.

Sádaba, Salvatierra de Escar, Samper del Salz, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sástago, Saviñán, Sestrica, Sigüés, Sisamón y Sobradiel.

Talamantes, Terrer, Tierga, Tiermas, Tobed, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrelapaja, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz y Trasobares.

Undués Pintano y Used.

Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Valtorres, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros y Villarreal.

Zaida (La).

Zaragoza, 10 de mayo de 1917. — El Administrador de Contribuciones, Abdón López.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Maximino Tomás Mendoza, Recaudador de la Hacienda de los pueblos que se citan:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

ATECA.—*Utilidades.*—Año 1915.

Leoncio Lorente Soler, 1'87 pesetas.

Mariano Rodríguez, 0'69.

Ateca, 24 de marzo de 1917.—El Recaudador, Maximino Tomás.

ARIZA.—*Utilidades.*—Año 1916.

José Botoya Lafuente, 2'08 pesetas.

Ariza, 24 de marzo de 1917.—El Recaudador, Maximino Tomás.

SECCIÓN QUINTA

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

1.037. — D. Francisco Piñol, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 12 de enero de 1917 sobre liquidación de obras en el camino vecinal de Fayón y la carretera de Mequinenza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1917. — El Secretario Decano, Domingo Salazar.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente militar de segunda clase Jefe del Detalle del Parque de Intendencia de esta Plaza:

Hace saber: Que el día veintiuno del actual, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once para la adquisición de harina de todo pan, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento; debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase 11.^a y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la «Nota»).

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha ley en armonía con lo expresado en el número 53.

Nota. A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

Harina de todo pan, 47 pesetas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1917. — El Jefe del Detalle, Luis Caja.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, número, habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciando para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico. Zaragoza... de de 191...

(Firma del exponente)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Maximino Tomás Mendoza, Recaudador subalterno de la zona de Ateca.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente.

«*Providencia.*—En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 184 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del Tesoro Público la

acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuentran las del primer año y para realzar el total descubierto se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, entregándose también un ejemplar en la Alcaldía para que sea fijado en los sitios de costumbre.

ATECA.—*Utilidades*.—Años 1900 a 1905.

Esteban Estella Martínez, 1'86.

Leoncio Lorente Soler, 1'12.

Rosa Tomás Blasco, 10'50.

Ateca, 24 de marzo de 1917.—El Recaudador, Maximino Tomás.

ATECA.—*Utilidades*.—Años 1906 a 1914.

Policarpo Valero, 7'92.

Mariano Rodríguez, 0'62.

Ateca, 24 de marzo de 1917.—El Recaudador, Maximino Tomás.

SECCIÓN SEXTA

Navardún.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito en el trimestre primero de 1917.

Sesión extraordinaria del día 1 de enero.—Formación y firma de listas de compromisarios para Senadores, y exposición al público por plazo reglamentario. Fijación en 3'50 pesetas de tipo de jornal medio en el distrito, extensivo a las distintas ocupaciones y trabajos obreros, a los efectos de la legislación de Quintas y excepciones del servicio. Nombramiento de tallador para el actual reemplazo a favor de Modesto Morea. Comisionar a don Francisco Soldevilla para la presentación ante la Comisión Mixta de Reclutamiento del prófugo Félix Anaut Nicuesa, acogido a los beneficios del R. D. de 24 de julio último y cuya presentación para talla y reconocimiento, se requiere para aquel centro, para las diez horas del día cuatro del actual. Formación de listas de beneficencia para su entrega a los titulares a los efectos de asistencia facultativa gratuita, incluyendo en ellas a Angel López Jiménez, Manuela Borao, Tomás Gil Lacosta, Saturnina Arilla, Simón Garós Arruga, Petra Martínez Biota, Julián Sánchez Sevilla, Antonio Auria Romeo e hijos de éstos últimos.

Sesión ordinaria del día 7.—Aprobación del acta anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en los números del B. O. de la semana, de todo lo cual se dió cuenta. Declararla terminada a las diez y quince minutos para constituirse en sesión pública extraordinaria al objeto de proceder a la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército correspondiente al año actual.

Pública extraordinaria del día 7.—Formación del alistamiento anterior conforme a los preceptos de la vigente legislación, incluyendo en él a los mozos Alejandro Cardona Villanueva, Daniel Remón Larripa y Valentín Morea Aráiz, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34. Comunicar al Ayuntamiento de Urriés la inclusión del segundo nombrado, por si procediera su inclusión en el suyo con preferencia como comprendido en el caso 1.º del mismo artículo.

Sesión ordinaria del día 14.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los números del B. O. correspondientes a la semana, de todo lo cual se dió cuenta. Celebrar en la forma de costumbre la festividad y función cívica de San Sebastián, sufragando

los gastos que ocasione con cargo a las consignaciones del presupuesto. Anunciar en pública licitación y almoneda los materiales inservibles, residuos de maderas a la terminación de la obra municipal con destino a casa escuela y habitación para el Secretario, a cuyo acto asistirá la Corporación, y arrendar bajo el tipo en alza de 30 pesetas el local sobrante en la planta baja.

Sesión del día 21.—Lectura y aprobación del acta anterior y quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en los números del B. O. correspondientes a la semana, de todo lo cual se dió cuenta. Declarar definitivamente ultimadas las listas de electores para compromisarios para Senadores, tal cual constan en el expediente seguido al efecto, del que resulta que durante el período de exposición a los efectos del art. 25 de la vigente Ley, no se presentó ninguna reclamación; que se remita una copia al Gobierno civil para su publicación en el B. O. y archive aquel expediente.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en los BB. OO. de la semana anterior, de todo lo cual se dió cuenta. Aprobar la cuenta de ingresos por despojos de maderas sobrantes de la casa escuela, importante 33'50 pesetas, en la forma que se detalla en el acta y la de gastos en la función cívica de San Sebastián, por 64'40 pesetas, igualmente detallada y constituirse en sesión pública extraordinaria al objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Pública extraordinaria del día 28.—Reproducir la comunicación al Ayuntamiento de Urriés con fecha 7 del actual en cuanto al mozo número 2 del alistamiento Daniel Remón Larripa, manteniendo las listas publicadas con igual fecha por no haber sido objeto de reclamación ninguno de los mozos incluidos en el alistamiento de referencia.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que se contienen en el B. O. recibido en la semana anterior.

Enajenar en pública licitación una parcela sobrante de la vía pública en la calle de la Plaza, solicitada para edificar vivienda por el vecino Mariano Villanueva, si del expediente previo resulta que con ese acto no se perjudican los intereses generales y de tráfico de la población, para lo cual se dará cuenta en Junta municipal, y los acuerdos que sobre este particular recaigan deberán acomodarse a la legislación; que por la Presidencia se proceda a mandar reconocer y tasar dicha parcela por dos prácticos que luego informarán en aquél expediente; que se anuncie dicha enajenación en pública subasta por un plazo de ocho días a los efectos de reclamación, pasados los cuales y con certificación de su resultado se someterá el expediente al fallo y acuerdo de la Junta municipal.

Sesión extraordinaria del día 4.—Con vista del resultado que ofrece el expediente incoado al efecto, se procedió, previas las formalidades legales, al sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, resultando elegidos: don Faustino Extremad Artieda, D. Zoilo Biota Ventura, D. Saturnino Almarcegui, D. Domingo Sangorrín Artieda, D. Mariano Baigorri Uriz y D. Roberto Cardona Castillo y acordó que se publique este resultado y se participe por cédula a los designados.

Sesión del día 11.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas en el B. O.

Convocar a la Junta municipal para celebrar sesión el próximo domingo, con el fin de dar cuenta del expediente sobre enajenación de parcela sobrante de la vía pública en la calle de la Plaza, instado por Mariano Villanueva, debiendo tener lugar dicho acto a las diez horas en que habrá terminado el sorteo de mozos del actual reemplazo, para cuyo acto, que tendrá lugar a las siete, quedan convocados los Sres. Concejales; y celebrar la sesión ordinaria dicho día a las doce, terminada la de la Junta.

Sesión pública extraordinaria del día 11.—Rectificación y cierre definitivo del alistamiento y publicación de listas definitivas en que figuran como mozos para el

actual reemplazo, Alejandro Cardona Villanueva y Valentín Morea Aráiz, eliminando a Daniel Remón Larripa respecto del que se reconoce mejor derecho a Urriés.

Sesión ordinaria del día 18. — Lectura y aprobación del acta de la anterior, y quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que publica el B. O. Con vista del expediente general del reemplazo, hacer las citaciones necesarias para el acto de la clasificación y revisión, designando como testigos para declarar en los expedientes de excepción a Marcos Morea y Juan Baigorri en los del actual reemplazo, y Marcos Morea y Alejandro Cotín en los de revisión para suplir la falta de padres de mozos del actual y la incapacidad por parentesco.

Sesión del día 25. — Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en los números del B. O. recibido durante la semana. Designar como mozos a quienes se deben ofrecer los expedientes de excepción del actual reemplazo y los procedentes de revisión para que ellos o sus padres aleguen lo que tengan por conveniente a Valentín Morea, del actual reemplazo y a Tomás Cotín Sangorrín y Jacinto Baigorri Uriz del inmediato, por no haber otros del actual en condiciones. Releva al Secretario del Ayuntamiento del cargo de Delegado del mismo en la Junta de mancomunidad del partido médico-farmacéutico veterinario de Urriés, y nombrar para sustituirle a Bruno Morea.

Anunciar la recaudación de cupos por repartimientos generales substitutivos y para saldar el déficit del Presupuesto en sus periodos de anticipo, y en el voluntario, previa entrega de listas cobradoras y recibos talonarios al Recaudador; que la Presidencia se dirija en atenta exposición de hechos al Gobierno civil de la provincia para rebatir los cargos formulados por el peatón correo José Almarcegui en traslado que hace la subalterna de Sos, y habida cuenta de que en su relato se falta a la verdad de los sucedidos, que se haga constar el anormal servicio de correos, puntualizándolo y recabando el que no se imponga al Municipio la prestación personal y vecinal para el paso de peatón por el río Onsella.

Sesión del día 4 de marzo. — Lectura y aprobación del acta anterior, y conocimiento de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en los números recibidos del B. O. Designar al Concejal 1.º D. Silvestre Jáuregui y Sindico D. Inocencio Garros para que con la Presidencia formen la comisión encargada de la subasta de una parcela sobrante en la vía pública, en la calle de la Plaza de esta localidad, el día 8 del actual, como resolución del expediente incoado al efecto por Mariano Villanueva. Unir al expediente general del actual reemplazo una comunicación de la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento, fijando en 2'75 pesetas el jornal medio regulador para juzgar la pobreza de los causantes de excepciones, en la revisión del año actual, y otra del mismo Centro referente a la revisión del mozo Dámaso Pelegrín López, del reemplazo de 1914, ingresado en Caja en 1915 y que causó baja en 1916 como soldado del cupo de instrucción en el Regimiento infantería de Aragón, por corto de talla, procediendo su revisión. Constituirse en sesión pública extraordinaria a las catorce horas de hoy para el acto de la clasificación y declaración de soldados, así anunciado y hechas las convocatorias y citaciones, en atención a que el Médico titular no podía asistir al acto en las primeras horas del día y entender que había hora suficiente para terminarlo en él.

Sesión pública extraordinaria del día 4. — Declarar soldado a Valentín Morea Aráiz y soldado con excepción a Alejandro Cardona Villanueva, los dos del reemplazo actual. Soldados con excepción a Santos Pelegrín Labairu y Cayetano Arilla Samitier, del reemplazo de 1916, a Crescencio Samitier Borao y Leoncio Ripalda Gaspar, del de 1915 y Timoteo López, Antonino Arilla y Gaudencio Baigorri, de 1914, y pendiente de nueva talla en la próxima sesión al del mismo reemplazo Dámaso Pelegrín López.

Sesión ordinaria del día 11. — Lectura y aprobación del acta de la anterior y conocimiento oficial de la correspondencia. Aprobar la subasta celebrada el día 8 del actual, de una parcela sobrante de la vía pública en la calle de

la Plaza, instada por Mariano Villanueva, con adjudicación a Santiago Gil Arilla y designar la hora de las doce del día 18 del presente mes, para su entrega al rematante, previo ingreso en Depositaria del precio del remate y demás condiciones que regularon la subasta. Nombrar a D. Francisco Soldevilla comisionado para la asistencia al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta, de los quintos procedentes de la actual revisión.

Sesión extraordinaria del día 11. — Declarar excluido temporal por corto de talla a Dámaso Pelegrín, del reemplazo de 1914.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20. — Lectura y aprobación del acta de la anterior, conocimiento de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en el B. O. correspondiente a la semana. Apoyar la petición del Alcalde y Secretario sobre condonación de una multa impuesta por el Gobierno civil de la provincia, asintiendo a las manifestaciones hechas por la Presidencia, de tratarse de hechos que a los Concejales son conocidos, relativamente a la duplicidad de servicios por extravío de pliegos en correos, que se observa de mucho tiempo a esta parte, más particularmente los cursados a la Hacienda provincial y Jefatura de servicios estadísticos, con la particularidad, de que pliegos en un mismo momento depositados en buzón, unos hayan llegado a su destino y de otros se haya reclamado su cumplimiento, falta que no puede achacarse al servicio de Secretaría, porque personalmente el Alcalde recibe y hace el depósito en correos, de la correspondencia, hallándose en este caso el servicio de que se trata, y es objeto de corrección, el cual, por segunda vez, a la publicación de la Circular de 24 de enero último, fué el mismo Alcalde quien depositó en buzón los pliegos de cumplimiento. Remitir nuevamente este servicio por conducto del Agente en la capital, con encargo de que haga personalmente su presentación al Centro reclamante, y que lamentando cuanto viene sucediendo, no encuentra medio de evitarlo, desde el momento que aun certificando los pliegos, el resguardo, que no desciende al detalle del contenido de los mismos, no sería justificante legal en casos concretos y determinados, y que si la gestión de la condonación no da resultado, en lo sucesivo, la remesa de servicios se haga por conducto del Agente.

Sesión del día 18. — Lectura y aprobación del acta de la anterior, conocimiento de la correspondencia oficial y disposiciones que se contienen en el B. O. recibido durante la semana.

Sesión del día 25. — Lectura y aprobación del acta de la anterior, conocimiento de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales que se contienen en el B. O. correspondiente a la semana. Que por la Presidencia se informe sobre el alcance y desarrollo de los preceptos del R. D. de 3 del actual sobre liquidación entre el Estado y los Ayuntamientos, reuniendo cuantos antecedentes haya en el archivo sobre créditos a percibir por la venta de bienes propios y justificantes que deben acompañar a la que este Municipio debe remitir a la Dirección.

Junta municipal. — Sesión del día 18 de febrero. — Dada cuenta del expediente sobre enajenación de una parcela de terreno sobrante en la vía pública y calle de la Plaza, solicitada por el vecino Mariano Villanueva Gil, para edificar una vivienda, con vista del resultado del mismo, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el expediente de referencia, por entender que la parcela que se trata de enajenar está bien considerada como sobrante de la vía pública, y que su edificación para vivienda favorece grandemente los intereses generales de la población, bajo el punto de vista de la higiene y ornato público y aprobar el pliego de condiciones regulador de la subasta.

Navardún, 31 de marzo de 1917. — El Alcalde, Alejandro Remón, — El Secretario municipal, Julián Sánchez

Morés.

Hasta el día 30 del presente mes se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento de esta villa las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústicas urbanas, previa presentación de los documentos que acrediten tener satisfecho el impuesto de Derechos Reales a la Hacienda.

Morés, 10 de mayo de 1917. — El Alcalde, Domingo Morlanes.

Godojos.

Extracto de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Corporación municipal y Junta municipal de asociados durante el primer trimestre de 1917.

Sesión extraordinaria de 1.º de enero. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón.

Se procedió a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos con casa abierta con sujeción a lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877 y después de formadas las mismas se acordó su aprobación y exposición al público por término de veinte días, levantándose la sesión.

Sesión del día 7. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que se pague a D. Clemente de Castejón Minguijón la cantidad de 1735 pesetas, importe giro de D. Faustino Gambón, por impresos y material de oficina facilitados para la secretaría en 1916.

Quedaron aprobados la adición al inventario general de documentos y enseres recibidos y archivados en la secretaría en 1916, como también el inventario de todos los enseres, fincas urbanas y rústicas que constituyen el patrimonio municipal de 1917.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación en el 4.º trimestre de 1916.

Quedó formada la relación de todos los individuos que existen en el distrito pobres de solemnidad que han de figurar en la beneficencia municipal.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos municipales de este mes.

Dióse lectura de la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

Sesión del día 14. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta que este Ayuntamiento tiene con el Banco Zaragozano desde 1.º de julio a 31 de diciembre de 1916.

Se leyó la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos durante la semana, levantándose la sesión.

Acto seguido se procedió al alistamiento de mozos del actual reemplazo en la forma siguiente: Julián Tomás Gálvez, Pedro Alda Ciria, Severiano Gálvez Lacorte, Primitivo Cubero Castejón, Antonio Guajardo Utrilla, Guillermo Castejón Andrés, Salvador Eusebio Laleona Polo, Joaquín Castejón Sánchez, acordando se proceda a sacar las copias de los mozos atistados para fijarlas al público por ocho días, levantándose la sesión.

Sesión del día 11. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior y se acordó:

Declarar como definitivas las listas de Compromisarios para Senadores que fueron publicadas en 1.º de este mes, por no haberse presentado reclamación y se autorizaron las listas definitivas a que se refiere el art. 29 de la Ley para su publicación.

Dióse lectura de la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

Sesión del día 28. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón, lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar a D. Maximino Tomás Mendoza, vecino de Aleca, para que en nombre del Ayuntamiento asista a la reunión que el día 30 se celebre en las Casas Consistoriales del partido sobre formación del presupuesto carcelario de 1917.

Se aprobaron varias cuentas sobre pagos con cargo al Presupuesto de Gastos.

En cumplimiento de los arts. 66 y 67 de la ley Municipal, se procedió a la formación y división del término en dos secciones: 1.ª, calles Tejón y Marín, Castillo, Eco y Eras; 2.ª sección, Plaza, San Martín, Bajera, Solana, Campo y Zocodover y fueron formadas las listas de los vecinos que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Se leyó la correspondencia oficial, levantándose la sesión y seguidamente se procedió a la rectificación del alistamiento, sin que se produjera reclamación de inclusión o exclusión, levantándose el acta.

Sesión del día 4 de febrero. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón y cuartel, aprobación del acta de la anterior y se acordó:

Dar exacto cumplimiento a la Real orden de 20 de enero de 1916 y fijar en dos pesetas el jornal medio de los obreros del campo que disfrutan en este distrito, para así apreciar la pobreza de los mozos y sus familias que deban ser declarados pobres a los efectos del art. 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, para los casos que ocurran en la próxima clasificación de soldados.

Quedó aprobada la liquidación y sus relaciones de deudores y acreedores del Presupuesto de 1916 y refundido de 1917.

Dióse lectura de la correspondencia oficial, levantándose la sesión.

Sesión del día 11. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior y se acordó:

Formar el plan de aprovechamientos forestales de la Dehesa boyal Coscojar y los Royales para 1917-1918.

Quedó autorizado el Sr. Alcalde para designar dos niños menores de diez años para la extracción de bolas en el próximo sorteo de quintas.

Aprobar cuenta de material de oficina de 1917, levantándose la sesión.

Enseguida se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento sin que hubiese reclamación de inclusión ni exclusión, declarando cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento en esta forma: núm. 1 Julián Tomás Gálvez, núm. 2 Pedro Alda Ciria, núm. 3 Severiano Gálvez Lacorte, núm. 4 Primitivo Cubero Castejón, núm. 5 Antonio Guajardo Utrilla, núm. 6 Guillermo Castejón Andrés, núm. 7 Salvador Eusebio Laleona Polo, núm. 8 Joaquín Castejón Sánchez y se dió por terminado el acta.

Sesión extraordinaria del día 16. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón.

Se procedió con arreglo al cap. 3.º de la ley Municipal a llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en 1917, dando el siguiente resultado: 1.ª sección, calles Tejón y Marín, Castillo, Eco, Horno y Eras, D. Severiano Castejón Ruiz de Azagra, D. Angel Montañés Cebolla y D. Rafael Castejón Castejón; 2.ª sección, calles Bajera, Plaza, San Martín, Solana, Campo y Zocodover, D. Antonio Bosque Pablo, D. Eugenio Alda Castejón y D. Juan Tomás Cuerda, con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 18. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior y se acordó:

Que la recaudación voluntaria de consumos del primer trimestre y arbitrios extraordinarios tenga lugar el día 27 de este mes.

Se leyó la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

En cumplimiento de la ley de Reclutamiento se procedió a celebrar el sorteo de mozos del actual reemplazo dando el siguiente resultado: núm. 1 Julián Tomás Gálvez, 2 Joaquín Castejón Sánchez, 3 Antonio Guajardo Utrilla, 4 Salvador Eusebio Laleona Polo, 5 Pedro Alda Ciria, 6 Guillermo Castejón Andrés, 7 Severiano Gálvez Lacorte, 8 Primitivo Cubero Castejón.

Con lo cual se dió por terminado el acta.

Sesión del día 25. — Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior, acordando:

Nombrar a D. José Martínez Vicente, médico titular, para que reconozca a los mozos en las operaciones de quintas del actual reemplazo y anteriores y a D. José Morón Lázaro, como tallador para las operaciones de quintas.

Aprobar varias cuentas de pagos que han de satisfacerse con cargo al Presupuesto municipal de Gastos.

Prestar su conformidad a lo que se adeuda por intereses de demora del contingente provincial de 1907, importante 24'80 pesetas.

Que se remita nota al Sr. Ingeniero Jefe de la 5.ª Región facultativa de montes, en la que se consigne la cabaña y linderos de los montes «Coscojar y los Royales».

Dióse lectura de la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

Junta municipal.—Sesión extraordinaria del 28 de febrero.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón.

Quedó constituida la Junta municipal con los señores Vocales asociados, designados por sorteo en sesión del Ayuntamiento en el día 16 de este mes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 4 de marzo.—Presidencia del señor Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior, acordando:

Aprobar la cuenta municipal del ejercicio de 1916, importante el cargo 4 116 pesetas 71 céntimos y la Data 4.110 pesetas 46 céntimos y que se exponga al público por quince días.

Aprobar varios pagos que han de satisfacerse con cargo al Presupuesto municipal de Gastos y aprobar el estado de distribución e inversión de fondos de este mes. Se leyó la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

Seguidamente, se procedió al acto de la clasificación y declaración de soldados, practicando las operaciones de talla e invitación de exclusiones y excepciones, dejando en suspenso el de reconocimiento facultativo por no haber asistido el Médico titular; también se terminó el acto de revisión de exclusiones y excepciones de los tres últimos reemplazos, levantándose el acto.

Sesión extraordinaria del día 5.—Presidencia del señor Alcalde D. Clemente de Castejón.

Se procedió a la continuación de la clasificación y declaración de soldados y reconocimiento facultativo de los mozos del reemplazo de 1917, así como su vacunación, cuyas operaciones fueron llevadas a cabo por el Médico titular de este Ayuntamiento y luego de practicarse tales reconocimientos, como también los de los padres de los mozos que alegaron impedimento físico, luego de dictarse por el Ayuntamiento el fallo de su situación y concedido el plazo para que los que alegaron excepciones justificasen éstas en el expediente respectivo, se levantó el acto.

Sesión ordinaria del día 18.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón Minguijón, lectura y aprobación del acta de la anterior, acordando:

Que se pague a D. Bernardo Castejón 7 pesetas 75 céntimos, importe de media resma de papel blanco adquirido para la Secretaría en 1917.

Dióse lectura de la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

Seguidamente, se procedió a la terminación definitiva de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual, referente a los mozos Guillermo Castejón Andrés y Severiano Gálvez Lacorte, que alegaron las excepciones 10.^a y 1.^a del art. 89 respectivamente, y con vista de los expedientes de justificación al efecto instruidos, el Ayuntamiento dictó para cada uno el fallo que le corresponde, levantándose la sesión.

Sesión del día 25.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Castejón, lectura y aprobación del acta de la anterior, acordando:

Aprobar la Memoria redactada por el Secretario de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento del Secretariado de 23 de agosto de 1916.

Se aprobaron varios pagos referentes al impuesto del 1.^o por 100 sobre pagos del año de 1916.

Dióse lectura de la correspondencia oficial y BB. OO., levantándose la sesión.

El precedente extracto de sesiones ha sido examinado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en este día y hallando conforme le prestó su aprobación, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Godijos, 1.^o de abril de 1917.—El Secretario, Teodoro Barto Comin.—V.^o B.^o—El Alcalde, Clemente de Castejón.

Figueruelas.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo en el primer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del 7 de enero.—Aprobada el acta de la sesión anterior y dada lectura a los BB. OO. de la semana precedente, fué leído el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del 4.^o trimestre

del año 1916, a los que les prestó la aprobación, acordando su exposición al público.

Se confeccionaron las listas de vecinos del pueblo para la formación de secciones, al objeto de designar los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo que corresponde satisfacer a este pueblo por contingente provincial en el año corriente.

Se acordó la formación de un Presupuesto extraordinario para satisfacer la suscripción del B. O. de 1911 el 4.^o trimestre de haber del Inspector de Sanidad e Higiene pecuarias y el interés del dinero adelantado para la construcción del matadero.

Sesión extraordinaria del día 10.—Fueron aprobadas la tarifa y el pliego de condiciones formados para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas del año corriente.

Sesión ordinaria del día 14.—Leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, fueron también leídas los BB. OO. de la semana anterior.

Se acordó proceder a la formación del reparto de guarda, cargando en el mismo la cantidad consignada en Presupuesto y el 6 por 100 de premio de cobranza y partidas fallidas.

También se acordó celebrar en el día 21 de enero la subasta del arriendo del campo «La Arboleda» por el tipo de cien pesetas y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Fueron reconocidos: un crédito de 556.⁹⁰ pesetas, a favor de D. Francisco Navarro y otro de 500 pesetas, al de D. Francisco Bertol, cuyas sumas anticiparon para la construcción del matadero, satisfaciendo por ellas un interés del 7 por 100 anual y expidiéndose a favor de los acreedores el documento que justifique su crédito, llevando al presupuesto extraordinario la diferencia que existe entre la cantidad presupuestada en el ordinario para la construcción del repetido matadero y el importe total de las obras del mismo.

Sesión del día 21.—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las liquidaciones del Presupuesto de 1916 y del Presupuesto refundido del presente año; de que no se ha presentado reclamación alguna contra el padrón de vecinos del año actual y de que tampoco se había presentado reclamación contra las listas de Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para votar Senadores, acordando su publicación definitiva.

Se acordó adquirir un sello para marcar las carnes de las reses que se sacrifiquen en el matadero, cuyo importe se satisfará con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal.

Sesión del día 28.—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Fuó leída la Memoria redactada por el Secretario del Ayuntamiento, de la que quedó enterado acordando su remisión al Gobierno civil de la provincia y que se den las gracias a dicho funcionario por confeccionar este documento dentro del plazo legal sin desatender las obligaciones que su cargo le imponen.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la cuota que corresponde satisfacer a la partida de Azuer de este pueblo en el año actual para gastos de la acequia de la Hermandad de Pedrola y de la subasta celebrada para el arriendo del campo «La Arboleda», a la que prestó su aprobación.

Se acordó adquirir una copia de los planos de las dehesas boyales de este Municipio en la Sección facultativa de Montes afecta al Ministerio de Hacienda.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se designó en la misma a los Vocales que como asociados en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.—Leída y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, fueron asimismo leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Se acordó recaudar mensualmente los derechos de degüello e impuesto substitutivo de consumos sobre carnes, formalizando los ingresos cada tres meses.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las cuotas que han de satisfacer en este año los expendedores de bebidas espirituosas, etc., y de la fecha en que se ha de verificar la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Sesión del día 11.—Leida y aprobada el acta de la anterior, fueron leídos también los BB. OO. de la semana precedente.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de aprovechamientos comunales en las dehesas boyales del año 1917 a 1918, acordando su remisión al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Montes para su aprobación por la Superioridad.

Se acordó satisfacer el primer trimestre de los contingentes carcelario y provincial y de las contribuciones de este Municipio, abonándose la dieta de 7 pesetas 50 céntimos con cargo al capítulo de Imprevistos, al que satisface el contingente provincial.

Se fijó por el Ayuntamiento en 2 pesetas diarias la cuantía del jornal de un bracero en la localidad, según se dispone en R. O. de 20 de enero de 1916.

Sesión del día 18.—Leida y aprobada el acta de la anterior fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Se acordó adquirir con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto varias medidas necesarias para el servicio de pesas y medidas.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se adjudicó definitivamente el remate del arbitrio de pesas y medidas a don León Romeo Inesillo, en la cantidad de 125 pesetas 40 céntimos.

Sesión ordinaria del día 25.—Leidas y aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores, fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Quedaron designados el Médico y tallador que han de actuar en el acta de la declaración de soldados, a quienes se satisfará sus honorarios con cargo al capítulo primero, art. 6.º del presupuesto.

Se autorizó al Sr. Alcalde para designar a los padres de mozos que han de declarar en los expedientes de excepción legal y se acordó adquirir tres metros de tela metálica con destino a las ventanas del matadero, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Sesión del día 4 de marzo.—Leida y aprobada el acta de la anterior, fueron leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Fueron designados los Concejales D. Francisco Navarro y D. Francisco Bertol para formalizar nuevo contrato de alumbrado con la Sociedad «Electra de Pedrola», el que someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

Sesión del día 11.—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Se acordó interesar a la recaudación de fondos municipales para que active la de las restas del año 1916 y atrasadas, por causar de otra forma perjuicio a los intereses locales.

Sesión del día 18.—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

Se procedió a la formación del Presupuesto de Gastos que ha de satisfacer la partida de Azuer para subvenir a las necesidades de la acequia de la Hermandad y demás gastos que puedan ocurrir para el cumplimiento de este servicio, cuyo importe satisfarán todos los regantes a razón de las hanegas de tierra que cada uno fertilice.

Se acordó satisfacer el día 31 de marzo el haber del primer trimestre del Secretario, Alguacil y Depositario, del Médico titular e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, los jornales del ganado de los meses de enero, febrero y marzo y el primer trimestre de alumbrado del año corriente.

Sesión del día 25.—Leida y aprobada el acta de la anterior, fueron también leídos los BB. OO. de la semana precedente.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el contrato de suministro de alumbrado público hecho con la Sociedad titulada «Electra de Pedrola», y acordó convocar a la Junta municipal para la ratificación de este acuerdo y disponer la inclusión en presupuesto de la cantidad consignada en el contrato.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por

el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del actual.

Figueroelas, 3 de abril de 1917.—El Secretario, Leopoldo Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Faustino Castán.

Tauste.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de marzo de 1917.

Sesión extraordinaria del día 2.—Acuerdos: que se celebre la Fiesta del Arbol el próximo domingo, a cuyo efecto debe invitarse a las Autoridades, Compañía del ferrocarril Gallur-Sádaba y Sr. Ramírez para que acudan al Salón de Sesiones a las tres de la tarde y empezar la fiesta sobre las tres y media.

Que se publique bando haciéndolo saber al vecindario y avise a los Maestros, y que se les dé a los niños y niñas que acudan una merienda, consistente en un panecillo, un pastel, una naranja y un trozo de salchichón; levantándose la sesión.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se verifica la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual, previos los requisitos legales de talla, reconocimiento y vacunación, así como la revisión de excepciones de los tres años anteriores que se presentaren para hacer sus alegaciones y ser tallados y reconocidos los que debían serlo, acordándose se hiciera saber cuándo había de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar las excepciones propuestas y clasificar las que quedaren pendientes; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 6.—Se aprueba el acta de la anterior ordinaria y se ratifican los acuerdos de las dos extraordinarias que preceden, tomándose luego los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de acuerdos de febrero último.

Que pase a la Comisión la instancia de Mariano Larraz solicitando un vago.

Que se entable recurso de alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda contra la resolución de la Delegación de Hacienda que considera prescrito el derecho de este Ayuntamiento a reclamar la liquidación y abono del 16 por 100 de recargo de la contribución de los años 1876 al 1888, fundado en las razones que se expresan.

Se acuerdan varios pagos.

Que examine la Comisión las liquidaciones de los presupuestos de 1911 al 1916.

Que se arregle el edificio del Hospital viejo para colocar allí el ganado de la Vecera.

Que se hable con el Sr. Arrieta sobre la pared que divide el corral de su casa y el de otra del Ayuntamiento que amenaza ruina y si la arregla de su cuenta, reputar la medianil, puesto que hoy es de propiedad exclusiva del Ayuntamiento.

Que se coloque una puerta en la Escuela de párvulos que da al paseo.

Que se mire lo que hay sobre el monte de Pajas.

Y que se limpie el riego de la fuente.

Otra del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Que pase a la Comisión la instancia de varios vecinos solicitando una luz más en la plaza de la Iglesia.

Que se dé la certificación que solicitan los Sres. Barrutia y Lostalé, pero con la aclaración que se expresa.

Que ayuden los Alguaciles a la formación del Censo electoral.

Que se socorra al hijo de Bárbara Castillo, por 8 días.

Que se gratifique al Alguacil Sr. Cardona con 25 pesetas por sus trabajos en el padrón de habitantes, y a D. Angel Salas como telegrafista 100 pesetas, puesto que se busca quien le reparta los telegramas.

Se nombra comisionado para ante la Comisión Mixta, al Secretario Sr. Pinilla o persona en quien delegue.

Que se arregle sólo lo más necesario del edificio del Hospital viejo.

Que vayan a San José los Sres. Concejales que lo deseen.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se clasifica a los mozos tallados y reconocidos en otros municipios como acogidos al art. 108 y que no lo hubieren sido ya en aquéllos por corresponderles lo de soldado, y se da cuenta y aprueban los expedientes de excepción, dejando para el día 31 algunas incidencias.

Otra ordinaria del día 20. — Se aprueba el acta de la anterior ordinaria y se ratifican los acuerdos de la extraordinaria anterior sobre revisión de excepciones, tomándose luego los siguientes acuerdos:

Se nombra a propuesta de Guerra encargado del carro de la limpieza a Juan Villegas Castellanos.

Se aprueban los cobros y pagos habidos y se aprueban otros pagos.

Que se incluyan tres vecinos en la lista de Beneficencia.

Agradecer la atención del Sr. Tiestos de hacer gratis los estudios de la traída de aguas.

Se nombre ermitaño de San Antón a Mariano Lecifena.

Y que se limpien las acacias de la fuente.

Sesión ordinaria del día 27. — Se aprueba el acta de la anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se le deniega a Mariano Larraz el vago que solicita, por necesitarse para ensanchar el puente de Villa.

Se concede un vago a Agapito Ansó, sin perjuicio de mejor derecho.

Se autoriza a Joaquín Romero el aprovechamiento de terreno común para hacer yeso, mediante el pago de un canon.

Se acuerda buscar los antecedentes en el archivo sobre los débitos del Estado con este Ayuntamiento y viceversa, pero que se conteste al Sr. Delegado de Hacienda, atento a su circular, que no existen datos bastantes para la liquidación y la reserva de impugnar la liquidación que se nos haga.

Que se arregle un pequeño desperfecto en las Escuelas.

Se aprueban los pagos y cobros habidos y se acuerdan otros.

Que se compren once gorras a los músicos.

Que se hagan aquí los programas de fiestas.

Que se den vacas si lo permite la Autoridad y fuegos artificiales.

Que los tablados los hagan los del año último.

Que no se blanquee.

Que se socorra al hijo de Bárbara Castillo, por quince días.

Que no vaya el Sr. Síndico a la revisión ante la Comisión Mixta.

Que se cite a Junta municipal sobre reclamaciones en el reparto general y arbitrio de roturaciones.

Devolver a los Sres. Pujol y Francés su reclamación y decirles se celebrará la sesión de agravios el 29.

La relación del cable de la luz que presenta el señor Romero, que se deje para que la vea el Sr. Ingeniero.

Que hable el Sr. Alcalde con el Sr. Usán sobre la grava y le diga se pagará conforme se vaya gastando.

Que se saque a concurso en pliegos cerrados el estiércol de la Vecera, bajo el tipo en alza de 200 pesetas y demás condiciones.

Que se hable con los azucareros y vea si quieren contribuir al arreglo del camino de la estación.

Que se le den las gracias a la Azucarera del Gállego por la cesión del puente.

El Sr. Alcalde da cuenta de la privación de haber por quince días al encargado de la fuente por tenerla sucia; y se levantó la sesión.

Se declaran prófugos a los mozos Wenceslao López Violeta y Mariano Bericat Murillo y declara excluido del contingente por defecto físico, a Leoncio Cortés Castillo con la obligación de presentarse ante la Comisión Mixta en su día, si su estado se lo permite.

Junta municipal.—Sesión ordinaria del día 11 de marzo.—Se aprueba el acta anterior y toman los siguientes acuerdos: Aprobar la relación de contribuyentes sujetos al arbitrio de roturaciones y cuotas asignadas, ordenando se expongan al público por ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Igualmente se aprueba el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto de este año por unanimidad y que se exponga al público por ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Sesión del día 31. — Se aprueba el acta de la anterior y acuerda lo que sigue:

Desestimar las reclamaciones presentadas contra las cuotas asignadas en el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto de este año, de D. Miguel Urzáiz

Murillo, D. Manuel Francés Roche, D.^a Isidora Ruiz, don Evaristo Navarro Alastuey, D.^a María Menjon Estaregui, D. Teodoro Dehesa Abriat, Sres. Pujol y Francés y Síndico del Canal de Tauste.

Han sido atendidas en parte las de D.^a Lorenza Bull y D. Mariano Dueso.

También ha habido una reclamación de D. Mariano Sancho Bernal por roturaciones, atendida en parte, y con el acuerdo de que se notifiquen las resoluciones tomadas y la satisfacción de ver las pocas reclamaciones habidas, que indican el acierto en la confección del reparto general y roturaciones, se levantó la sesión.

Tauste, 1 de abril de 1917.—El Alcalde, José Vera.—El Secretario, Miguel de Pinilla.

Utebo.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del día 6 de enero. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del acta de arqueo de 31 de diciembre último, y satisfecho del resultado de la administración de fondos.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1916.

Sesión de día 13. — Aprobar el acta de la anterior.

Alistar al mozo Cesáreo García Gil en este Municipio como mejor derecho que en Torrelapaja, en contestación a escrito de éste.

Persistir en la continuación de arreglo del camino de la estación por vecinales.

Insistir en la aprobación de la matrícula industrial, toda vez que se entiende no adolece de los defectos que se dice al devolverla por la oficina en el ramo de Hacienda.

Invitar a los vecinos Santiago Mártir y Mariano Agustín, a que retiren del camino del «Frasnal», los estercoleros establecidos por los mismos, por hallarse fuera del límite concedido.

Quedar enterado de la concesión que hace el Estado a este pueblo en cantidad de 2.500 pesetas para remediar en parte los daños causados por las tormentas, cuya noticia es facilitada en particular.

Sesión del día 20. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de BB. OO., correspondencia y demás asuntos oficiales de la semana, levantándose la sesión al no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 27. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la marcha del vecinal, disponer que los carros del Sr. Esponera conduzcan gravas al camino del Tejar, plaza y matadero.

Ensanchar los puentes del Riego y Escorredero próximos al Molino.

Autorizar al Sr. Alcalde para ejecutar obra necesaria y económica para formar capilla en el Cementerio y local al efecto destinado, dado a los buenos deseos y solicitudes verbales del Párroco Sr. Noailles.

Sesión del día 3 de febrero. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formalizar definitivamente las listas de Compromisarios para la elección de Senadores, toda vez que no había reclamación alguna que resolver, y disponer la publicación conforme a Ley.

Fijar el precio o tipo de tres pesetas para el jornal regulador en este término y año actual a los efectos de la ley de Reemplazos, dándolo a conocer a la excelentísima Comisión Mixta.

Sesión del día 10. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar pobre al vecino Pablo Fuertes Latorre, en expediente instruido y solicitado por la Caja de Receta núm. 75.

Acordar el mismo plan forestal respecto al monte «Prado Alto y Bajo» que al presente rige, para 1917-1918, así en tipo como en cabezas y demás condiciones, dando cuenta al Sr. Ingeniero.

Verificar el sorteo de los Vocales que en el año actual han de formar la Junta municipal de asociados

previa formación de secciones y anuncio sin reclamación alguna.

Nombrar cuatro Vocales y dos Suplentes para renovar la Junta pericial y formalizar terna, de la cual pueda elegir el Sr. Administrador de Contribuciones cinco Vocales y tres Suplentes que le corresponde conforme al Reglamento de 30 de septiembre de 1885, dando la posesión en tiempo oportuno.

Sesión del día 17. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar al vecino D. Cristóbal Grasa como tallador. Facultar al Sr. Alcalde para que insista en la repoblación de cipreses en el Cementerio y de plantones o róstagos en el paseo de Berbegal y camino del Mojón.

Sesión del día 24. — Aprobar el acta anterior y quedar enterado de los BB. OO. y servicios de la oficina, así como de los preparativos en materia de quintas.

Sesión del día 10 de marzo. — Aprobar el acta anterior, quedar enterado de los servicios y BB. OO. de la semana.

Quedar enterado de la designación de Vocales para formar parte de la Junta pericial, hecha por la Administración de Contribuciones, de la terna propuesta por el Ayuntamiento.

Quedar enterado de la plantación de cipreses y otros árboles según se había ordenado y de la recomposición de puentes.

Sesión del día 17. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conferir comisión al Secretario D. Amadeo Navarro para que asista al juicio de exenciones el 19 de mayo próximo ante la Excm. Comisión Mixta con la documentación del reemplazo y personas sujetas a reconocimiento, así como para efectuar el ingreso en caja en 1.º de agosto.

Aprobar el acuerdo del Sr. Alcalde disponiendo la recaudación de los repartimientos generales con la bonificación, en los días 26 al 30 del actual, y el período voluntario del 9 al 11 de abril próximo.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión de este día.

Utebo, 7 de abril de 1917. — El Secretario, Amadeo Navarro. — V.º B.º — El Alcalde, Mariano Ibáñez.

Quinto.

Extracto de los acuerdos tomados por su Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1917.

Sesión extraordinaria del día 3 de enero. — Fundada en motivos de salud, presentó la dimisión de su cargo de Alcalde D. José Castillo Pérez. Fué admitida, nombrando para sustituirle a D. Teodoro Pló Galán, que desempeñaba el de Regidor interventor, por siete votos y una papeleta en blanco, eligiendo al Sr. Castillo para el cargo vacante del Sr. Pló, por igual número de votos. Sin otros asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9. — Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Leída correspondencia oficial y circulares se acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento se dió por enterado de los cupos de Contingente provincial y carcelario para 1917.

Se aprobaron y se acordó el pago de facturas de 12'15 pesetas a D. José Alfonso, por efectos para el Matadero y de 13 pesetas a D.ª Felisa García, por dos gorras de uniforme.

Se acordó construir una puerta para las chozas del Matadero municipal.

Se facultó a la Presidencia para el nombramiento de nuevo sepulturero. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 13. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia y se acordó su cumplimiento.

Se leyó y aprobó el extracto de sesiones del cuarto trimestre de 1916.

Se enteró el Ayuntamiento de los precios de tasas fijados por la Junta provincial de Subsistencias, y se acordó hacerlos saber al público consumidor por medio de bando.

Se admitió la dimisión del Depositario de fondos municipales, se nombró interino a D. Leoncio Jiménez y acordó el anuncio inmediato de la vacante.

Comprar 200 pesetas nominales de papel de multas municipales,

Personarse inmediatamente el Sr. Alcalde con los dos Tenientes de Alcalde y Juez municipal en el domicilio del Sr. Cura Párroco para mostrarle la adhesión del Ayuntamiento y Juzgado y protestar contra lo sucedido en la mañana de hoy con el Capellán D. Agustín Budría, en el domicilio de D. Miguel Gracia Galán. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 20. — Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron las circulares y correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Anunciar la evaluación de la riqueza del repartimiento general para 1917, por ocho días.

Aprobar y pagar una cuenta de 9'25 pesetas de «La Espiga de Oro», y otra de 8 pesetas de D. Octavio Novello, por turrónes y licores del lunch de Autoridades del día de Reyes.

Proceder al arreglo inmediato de los caminos vecinales por prestación vecinal.

Prohibir la entrada de ganados en la huerta, con arreglo a las Ordenanzas municipales. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 27. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana, y se acordó su cumplimiento.

Aprobar la lista de electores de Compromisarios para la de Senadores sin reclamación.

Dividir los contribuyentes del término municipal en cuatro Secciones, para el sorteo de Vocales de la Junta municipal.

Rectificar el padrón de vecinos para 1917.

Darse por enterada la Corporación de la concesión de 3.000 pesetas por el Gobierno a esta población, para obras locales debido a la gestión del digno Diputado a Cortes, facultando a la Presidencia para mostrar la gratitud de sus representados a su representante. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión de la Junta municipal del 31 de enero. — Se aprobó definitivamente la evaluación de la riqueza del repartimiento general para 1917 y por consecuencia éste, por la suma de 23.205'76 pesetas, salvo error u omisión involuntaria; resultando aquella grabada con el 3'54 por 100. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de febrero. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana última y se acordó su cumplimiento.

Darse por enterado el Ayuntamiento de la comparecencia ante la Alcaldía del vecino de Azaila José Bielsa, y manifestaciones de éste, sobre la roturación arbitraria que se le atribuye.

Requerir al dueño del molino oleario de la calle del Luco, ya derruido para que edifique la pared de contención de la calle de las Peñetas, o que abandone el terreno.

Abonar 15'50 pesetas por 31 socorros, al enfermo pobre José Diarte, correspondientes a enero último.

Proceder al reparto en préstamos del capital del Pósito, habiendo concurso de prestatarios en la semana próxima.

A los efectos de quintas, fijar en 2'50 pesetas el jornal de un bracero en la localidad.

Aprobar y pagar facturas de D. José Alfonso y do.ª Matías Royo de 8'50 y 2 pesetas respectivamente, por efectos de pesas y medidas para el servicio del Ayuntamiento.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 13. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana última y se acordó su cumplimiento.

Se aprobaron las listas de contribuyentes de las cuatro secciones que estuvieron expuestas al público durante ocho días, y procedió al sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal dando el resultado siguiente: Sección 1.ª D. Juan B. Agustín y D. Manuel Subías.

Id. 2.ª D. León Bordetas y D. Esteban Bayod.

Id. 3.ª D. Victoriano Pérez, D. Santiago Jardiel y don José Marqués Jaso.

Id. 4.ª D. Pablo Cadesas, D. Silvestre Serrano y don Mariano Escudero Jaso, a los que se comunicará su nombramiento sin pérdida de tiempo, concediéndoles ocho días para que presenten excusas legales.

Aprobar y proponer el plan de aprovechamientos forestales que ha de utilizarse para 1917-18.

Aprobar y pagar factura de carbón cok, a los señores Izuzquiza, de 150'70 pesetas.

Nombrar Depositario de fondos municipales en propiedad al único aspirante D. Leoncio Jiménez Abenia con el haber consignado en presupuesto.

Que la Comisión municipal de Hacienda examine las peticiones de préstamos del Pósito y proponga las más justificadas y que ofrezcan seguridad en el cobro.

Quedar enterada la corporación de la renuncia del solar del molino oleario del Luco, que hace su dueño Jaime López. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se aprobó su cumplimiento.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1916 con los ingresos de 44.874'83 pesetas y 41.243'92 de gastos; quedando una existencia en caja en 31 de diciembre de 3.630'91, después de cubrir todas absolutamente las atenciones de corriente y haber satisfecho 4.508'25 pesetas por resultas. De lo que la Corporación quedó muy satisfecha por el estado floreciente de su hacienda municipal.

Se dió la Corporación por enterada del resultado que ofrecen las actas de arqueo de 31 de diciembre de 1916 y 31 de enero próximo pasado, así como de la resultante del Pósito municipal, después de haberse hecho efectivos por los prestatarios los 152 préstamos efectuados en enero de 1916, en período voluntario.

Que el primer Teniente de Alcalde y Secretario señor Barreras, asistan a la Junta de cárceles que se celebrará en Pina el 19 del corriente.

Publicar bando mañana con las prevenciones que deben observarse durante el Carnaval.

Se aprobó la liquidación de cargo y data rendida por el recaudador Sr. Laseo, de la que resulta haberse cobrado el 97 por 100 del reparto general sobre la riqueza, de los ejercicios de 1915 y 1916; quedando la Corporación muy satisfecha de la gestión de su recaudador.

Se aprobó definitivamente el reparto general sobre la riqueza para 1917, sin ninguna reclamación, durante los quince días que estuvo expuesto al público; del que se anunciará el cobro anticipado de cuotas anuales con bonificación del 4 por 100 en los días del 21 al 23 del corriente.

Rogar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, el inmediato arreglo de la carretera de Zaragoza a Castellón, en la travesía de esta villa, por su mal estado.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación núm. 230 del Gobierno civil de la provincia fecha 21 del corriente, sobre la liquidación del presupuesto de 1916, muy laudatorio para la Corporación y su Secretario.

Practicar obras de reparación en el edificio del Santuario de Nuestra Señora de Bonastre.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acta de arqueo de 28 de febrero último. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Aprobar cuenta de obras hechas en el Santuario de Bonastre por 84'75 pesetas.

Aprobar propuesta de prestatarios y cantidades del Pósito, hecha por la comisión de Hacienda.

Hacer obras de ampliación en el Cementerio católico

recreciéndolo una tercera parte más y encargar su presupuesto de gastos al albañil D. José Gascón y preparar lo necesario para lo proyectado en la Escuela antigua de niños.

Socorrer con 50 céntimos diarios a las enfermas pobres Manuela Navarro y María Gargallo, a contar del 21 del corriente hasta que los Médicos titulares lo consideren necesario. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Se enteró el Ayuntamiento de la próxima llegada a ésta del Albañil D. José Gascón, al que acompañarán en su misión los Sres. Concejales Castillo y Jaso Cuevas, respectivamente, para que aquél cumpla su misión.

Que el Alcalde y Secretario se personen en Zaragoza el 29 del corriente, para gestionar asuntos de interés local con el Diputado por el Distrito Sr. Romeo, a los que se satisfarán los gastos de viaje de fondos municipales.

Satisfacer a los Sres. Médicos titulares sus honorarios de reconocimiento facultativo de 25 mozos del actual reemplazo, y cinco pesetas de gratificación a los encargados de su talla D. Francisco Ezquerria y D. Angel Escudero, respectivamente.

Convocar a la Junta pericial para practicar el recuento de ganadería.

Autorizar a la Presidencia para que organice y disponga los gastos de las festividades de Ntra. Sra. de Bonastre y Matamala.

Aprobar la cuenta de gastos de las últimas elecciones de Diputados provinciales.

Satisfacer a D. Miguel Porroche lo que se le adeuda como Auxiliar de Secretaría, en noviembre y diciembre de 1904.

Aprobar y pagar cuenta de carpintería de 121'30 pesetas a D. Francisco Francés, suplida para obras del Ayuntamiento.

Que la Comisión municipal de Hacienda revise y clasifique las patentes de bebidas espirituosas y espumosas, de las que deben proveerse los establecimientos públicos de venta para 1917.

Socorrer con 50 céntimos diarios durante el mes corriente al enfermo pobre José Diaste Diaste.

Practicar el repeso público en la calle con frecuencia, dado el excesivo precio de las subsistencias, advirtiéndolo por bando público, para que todas las ventas se hagan por kilos o litros.

Aprobar en principio los excesos de gastos habidos en el Presupuesto de 1916, por la cantidad de 3.915'31 pesetas.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las circulares y correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó el Presupuesto de gastos de las obras del Cementerio y acordó que la Comisión de Gobernación formule el pliego de condiciones para la subasta de aquéllas y abrir concurso para la compra de yeso y piedra en la cantidad necesaria.

Pagar sus haberes del primer trimestre y obligaciones presupuestas a los empleados municipales, respectivamente.

Aprobar las cuentas siguientes:

Una, de sellos y timbrados del primer trimestre, de 49 pesetas.

Otra, de socorros domiciliarios a enfermos, de 57 id.

Otra, a transeuntes pobres en el primer trimestre, de 22,45 id.

Otra, de carbón cok, a los Sres. Izuzquiza, de 150'70 id.

Otra, por arreglo de dos romanas, a D. Lucas Colás, de 18'20 id.

Darse por enterado el Ayuntamiento de una queja de la Junta de la Rambleta nueva contra Agustín Budría por roturación arbitraria, autorizando a la Presidencia para lo que proceda; prohibiendo también la que efectúa en el soto del Lugar José Alfonso Ingalaturre.

Quedar enterada la Corporación de la Memoria anual reglamentaria, rendida por el Secretario D. Vicente Ba-

rreras; acordando un voto entusiasta y unánime de con-
danza y gracias para dicho funcionario por su actividad,
celo y honradez probadas en bien de la Administración
municipal, e imprimir 200 ejemplares de dicho trabajo,
con cargo a los fondos municipales.

Conceder una gratificación de una peseta por cada se-
cultura triple o doble que tenga que abrir el repulturero
Eusebio Gabara, dado el escaso sueldo que disfruta y lo
enojoso del cargo.

El precedente extracto fué aprobado por el Aynta-
miento en sesión ordinaria celebrada el día 7 del co-
rriente.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia ex-
pedido el presente visado por el Sr. Alcalde, que firmo en
Quinto, a 8 de mayo de 1917. — Vicente Barreras, Secre-
tario. — V.º B.º — El Alcalde, Teodoro Pló.

Talamantes.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento
y Junta municipal durante el primer trimestre del año
actual:

Sesión ordinaria del día 7 de enero. — Aprebar el acta
de la anterior. Se dió lectura a la correspondencia ofi-
cial, quedando enterados. Aprobar el extracto de los
acuerdos tomados en el trimestre anterior. Fué aprobada
la cuenta del Agente del Ayuntamiento, correspondiente
al segundo semestre de 1916.

Sesión del día 14. — Aprobar el acta anterior. Previa
lectura, quedaron enterados de la correspondencia ofi-
cial recibida. Procedióse al alistamiento de mozos del
reemplazo actual.

Sesión del día 21. — Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.
Aprobóse la lista de Compromisarios para Senadores.

Sesión del día 28. — Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.
Procedióse a la rectificación del alistamiento, siendo ex-
cluidos Marcos Laborda Chueca y Lorenzo Laborda Cle-
mente.

Sesión del día 4 de febrero. — Aprobar el acta de la
sesión anterior. Dióse cuenta de la correspondencia ofi-
cial recibida, quedando enterados. Fijar en 2'50 pesetas
el jornal de un bracero, a los efectos de Quintas. Con-
ceder un socorro de 2 pesetas a cada uno de los reclutas a
su ingreso en filas.

Sesión del día 11. — Aprobóse el acta de la anterior.
Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.
Procedióse al cierre definitivo del alistamiento.

Sesión del día 18. — Aprobar el acta anterior. Quedar
enterados de la correspondencia oficial. Procedióse al
sorteo de mozos.

Sesión del día 25. — Aprobóse el acta de la anterior.
Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Sesión del día 4 de marzo. — Aprobar el acta de la an-
terior. Quedar enterados de la correspondencia oficial.
Nombrar a D. Emilio Gracia, Inspector de Higiene y Sa-
nidad pecuarias.

Sesión extraordinaria del día 5. — Aprobóse el acta an-
terior. Quedar enterados de la correspondencia oficial.
Procedióse a la clasificación y declaración de soldados.
Celebrar la Fiesta del Arbol el día 19 del actual.

Sesión ordinaria del día 11 de marzo. — Aprobar el
acta de la anterior. Quedar enterados de la correspon-
dencia oficial.

Sesión ordinaria del día 18. — Aprobóse el acta de la
anterior. Quedaron enterados de la correspondencia ofi-
cial recibida. Procedióse a la revisión de exclusiones y
excepciones.

Sesión del día 25. — Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterados de la correspondencia oficial. Proce-
dióse al nombramiento de comisionado para el juicio de
exenciones. Conceder un socorro de 2 pesetas a cada
uno de los mozos sujetos a revisión.

Junta municipal. — Sesión extraordinaria del día 19 de
febrero. — Aprobar las cuentas municipales de 1914 y
1915.

Talamantes, 12 de abril de 1917. — El Secretario, Valero
Dominguez. — V.º B.º. — El Alcalde, Mariano Chueca.

Lumpiaque

Extracto de los acuerdos tomados por el M. I. Ayunta-
miento de esta villa, en el primer trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del 7 de enero. — Leída el acta de l.
anterior, fué aprobada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se dió por enterado
Leída la comunicación del Gobierno civil, reduciendo
a la tercera parte la cuota asignada al Sr. Cura párroco
en el repartimiento general, se dió por enterado.

Se aprobó la cuenta de material e impresos para Se-
cretaría, suministrados por D. Faustino Gambón, im-
portante 132'40 pesetas, fué aprobada, acordando su pago
del capítulo 12 del presupuesto.

Leída la cuenta del procurador Sr. Peinado impor-
tante 1.901'87 pesetas, fué aprobada y se acordó su abono
con cargo al capítulo 9.º

Leídas las facturas de Luis Bravo, importantes 17'50
pesetas por efectos timbrados, fué aprobada y se acordó
su pago.

Leída la factura de José Lorente, por 19 metros rejilla
de pesebres para el ganado municipal, importante 33
pesetas, se aprobó y acordó su pago de la caja especial
de la carnicería.

Leído el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y
Junta municipal del cuarto trimestre de 1916, fué apro-
bado, acordándose su publicación.

Seguidamente se procedió a la distribución de los
fondos existentes en la Caja municipal.

Se acordó elevar el precio de la carne a 2'40 pesetas
kilogramo, a propuesta del Concejal Sr. Noguerras.

Sesión del 14. — Leída el acta de la anterior, fué apro-
bada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumpli-
miento.

Dada cuenta del oficio del Juzgado de instrucción,
para que manifieste el Ayuntamiento si desea mostrarse
parte en la causa contra el ex Recaudador D. Cesáreo
Rubio, acordó el no mostrarse parte por el momento, pero
reservarse el derecho de hacerlo cuando lo crea conve-
niente.

El Concejal Sr. Noguerras propuso que por los Inspec-
tores municipales se inspeccionen las substancias ali-
menticias que se ponen a la venta.

Se acordó el nombrar a D. Demetrio Fraile con el ca-
rácter de interino Inspector de carnes y declarar cesante
a D. Francisco Guajardo, que la desempeñaba acciden-
talmente, por residir fuera de la localidad.

Declarar urgentes los anteriores acuerdos y ejecutar-
los sin esperar a la aprobación del acta.

Sesión del día 21. — Leída el acta de la sesión anterior,
fué aprobada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumpli-
miento.

Leído el oficio del Gobierno civil, notificando el auto
de sobreseimiento de los Sres. Alcalde y primer Tenien-
te, ordenando su reposición, el Ayuntamiento se dió por
enterado y posesionó en el acto a dichos señores.

Fueron aprobados y acordado su pago de los capí-
tulos correspondientes las facturas siguientes:

De D. José Alfonso, de 2 pesetas, por pesas y goma
arábica.

De D. Filiciano Cano de 16'75 pesetas, por sellos para
el servicio de Secretaría.

De D. Mateo Lacarte, de 6'50 pesetas, por bencina para
el marcador de carnes en el macelo.

De D. Joaquin Llovet, de 53'10 pesetas, por medica-
mentos suministrados a los pobres.

De D. Teodoro Noguerras, de 22'50 pesetas, por gastos
de viaje a la capital para asuntos municipales.

Sesión ordinaria del 28. — Leída el acta de la sesión
anterior, fué aproba.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumpli-
miento.

Leída la comunicación del Juez de instrucción del re-
gimiento del Infante, pidiendo informe del acto de la de-
claración de soldado de Pedro García, el Ayuntamiento
acordó declarar que lo hizo en vista de la certificación
facultativa de reconocimiento.

Se acuerda que no habiéndose presentado reclamación
de las listas de electores de Compromisarios, se remita
copia para su publicación en el B. O.

Sesión del 4 de febrero. — Leída el acta de la anterior,
fué aprobada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cum-
plimiento.

Sesión del día 11.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumplimiento.

Se acordó solicitar los aprovechamientos forestales en igual cantidad y forma que el pasado año.

Se dió cuenta de que la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos, había aprobado el contrato hecho con el Farmacéutico Sr. Llobet.

Presentadas a censura las siguientes facturas, fueron aprobadas y acordado su pago.

De los Sres. Ambrós y Villarroya, de 27 pesetas, por carbón para la calefacción de la Casa Consistorial.

De D. Francisco Pló, de 38 pesetas, por arreglo de utensilios para la medición de vino.

De los Sres. Indurain, Esteban y Comp.^a, de 20 pesetas, por dos maderos secenes para dos soportes para cargue de pipas, y

De la Sección de Pósitos de la provincia, de 10 pesetas, por dos libros impresos.

Se acordó pagar al Secretario su haber del primer semestre del año actual.

Seguidamente se procedió a la distribución mensual de fondos para el actual.

Se acordó señalar como jornal medio regulador el de 2 pesetas 50 céntimos.

Que para caso de ausencias e incompatibilidades, se nombra Síndico suplente a D. Jenaro Martínez.

Que para el sorteo de los Vocales asociados en la Junta municipal y de Síndicos repartidores se divida la población en cinco secciones.

Sesión del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumplimiento.

Leída la solicitud de D. Luis Alda, pidiendo la prórroga del contrato, se acordó el prorrogarlo por todo el mes de marzo en vista de las razones expuestas.

Se acordó que el sorteo de los Vocales Asociados de la Junta municipal y el de Síndicos repartidores, se verifique el domingo.

Se acordó elevar el precio de la carne en la carnicería municipal a 2'70 pesetas kilogramo y a 1'75 pesetas el sebo.

Sesión del día 25.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumplimiento.

Se designaron para talladores a D. Bonifacio Vicente y a D. Paulino Lorente.

A continuación, se procedió al sorteo de los Vocales asociados y Síndicos repartidores.

Sesión del 4 de marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Leídos los BB. OO. de la semana, se acordó su cumplimiento.

Sesión del día 11.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leídas las disposiciones de los BB. OO., se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos para el actual mes.

Leída la cuenta de gastos de viaje presentada por don Teodoro Nogueras, importante 12'50 pesetas, se aprobó y acordó su pago.

Se acordó componer el Depósito de cadáveres del Cementerio, autorizando a la Alcaldía para comprar los materiales necesarios.

Sesión del día 18.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leídas las disposiciones del B. O., se acordó su cumplimiento.

Presentada una cuenta de dietas por consumos del cuarto trimestre de 1916, importante 25 pesetas, por el Agente D. Manuel Moreno, fué aprobada y se acordó su abono.

Sesión del día 25.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leídas las disposiciones contenidas en los BB. OO. de la semana, se acordó su cumplimiento.

Leída la correspondencia oficial recibida en la semana, se dió por enterado.

Se acordó declarar exceptuado del servicio en filas al mozo Jesús Lozano Trasobares, núm. 10 de 1914.

Leída una factura de D. Joaquín Llobet, por medicamentos para el enfermo pobre Francisco Soria, importante 5 pesetas. se acordó su abono con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del presupuesto.

Lumpiaque, 2 de abril de 1917.—P. A. del M. I. Ayuntamiento, el Secretario, Manuel Aquilué. — V.º B.º — El Alcalde ejerciente, Máximo Ariza.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Daroca.

D. Manuel Lorente Bernal, Juez municipal de esta ciudad, ejerciente de instrucción de este partido;

Hago saber: Que en cumplimiento a lo prevenido en el párrafo primero del artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se ha acordado proceder en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del corriente y hora de las once, al sorteo de los vocales que bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Daroca, a ocho de mayo de mil novecientos diecisiete.—Manuel Lorente.—P. S. M., Licenciado José Ortíz.

Tarazona.

D. José Pérez Martínez, Juez de primera instancia de Tarazona y su partido.

Hago saber: Que D.º Matías Marco Albericio, mayor de edad, sin profesión especial, Pío Benito Rada Alcorta, casado, labrador, y Atanasia Rada Alcorta, viuda, dedicada a sus labores, siendo los tres vecinos de esta ciudad, han acudido a este Juzgado solicitando:

Primero. Que se declare a D. Juan Cellalvo Alcorta, como único y universal heredero abintestado de su hermana D.ª Juana, exponiendo al efecto que falleció en esta ciudad el veintidós de agosto de 1902, sin que hubiese otorgado otra disposición testamentaria que la autorizada el mismo día del citado mes y año, ante D. Alejo Pedro Led Fernández, Notario de esta ciudad, en la que después de rituales manifestaciones instituye como heredero usufructuario vitalicialmente de todos sus bienes a su marido D. Pedro Gómez Bona, ordenando en su cláusula octava que al fallecimiento de éste pasen sus bienes en pleno dominio a los que entonces fuesen herederos abintestado de la testadora. Que D. Pedro Gómez, falleció el veintidós de febrero de mil novecientos ocho, quedando en dicha fecha como más próximo pariente su hermano D. Juan en concepto de único y universal heredero.

Segundo. Que D. Juan Cellalvo Alcorta, falleció el diez y ocho de diciembre del año último, habiendo dejado expresada su voluntad ante el Notario de Cascante (Navarra), D. Carlos Moreno, el veinticinco de septiembre de mil ochocientos noventa y tres, en el cual instituye como sus únicas herederas a sus hermanas Melchora y Juana, las cuales fallecieron con anterioridad a la muerte de su indicado hermano D. Juan, quedando, por tanto, según dicen los recurrentes intestado y sin descendientes y como más próximos parientes los solicitantes que ocupan en la línea colateral el quinto grado civil, puesto que son primos carnales de la madre del causante de la herencia.

En su virtud he acordado llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho en cada una de las transmisiones, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Tarazona, a venticinco de abril de mil novecientos diez y siete.—José Pérez.—D. S. O., J. Angel Mur.

Imprenta del Hospicio.